

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 227/03**

Sucre, 18 de Agosto de 2003

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, mediante nota Cite Despacho N° 459/03 de fecha 18 de Agosto de 2003, la H. Alcaldesa Municipal solicita al Ente Deliberante autorización de viaje a la reunión extraordinaria de la AMB, para el análisis del proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, del Deporte y otras temáticas, a desarrollarse el día martes 19 de Agosto en la ciudad de Santa Cruz.

Que, en Sesión N° 91 de fecha 18 de Agosto del año en curso, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje de la Sra. Alcaldesa a la ciudad de Santa Cruz, debiendo la Sra. Alcaldesa elaborar un informe al H. Concejo Municipal, de las conclusiones de la reunión desarrollada en dicha ciudad.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Sra. Alcaldesa y declararla en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1º** Autorizar el viaje de la Señora Alcaldesa a la ciudad de Santa Cruz, declararle en comisión los días 18, 19 y 20 de Agosto de 2003, para que asista a la reunión extraordinaria de la AMB, para el análisis del proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, del Deporte, y otras temáticas, a desarrollarse el día martes 19 de Agosto en la ciudad de Santa Cruz. La Alcaldesa debe brindar informe de las conclusiones de la mencionada reunión al Pleno del concejo Municipal.

**Art.2º** Se designa Alcaldesa Suplente a la Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina, durante la ausencia de la titular.

**Art. 3.** La Sra. Alcaldesa Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**